

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California



Francisco Arturo Vega de Lamadrid
Gobernador del Estado

Loreto Quintero Quintero
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXXI Mexicali, Baja California, 31 de diciembre de 2014. No 62

Índice

NUMERO ESPECIAL

SECCIÓN V

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015..... 3

DECRETO No. 197 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS, BASE DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015..... 222



FRANCISCO ARTURO VEGA DE LAMADRID, GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ANUNCIO QUE EL CONGRESO DEL ESTADO HA DIRIGIDO AL SUSCRITO PARA SU PUBLICACIÓN, LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

LA H. XXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIONES I Y XI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, TIENE A BIEN APROBAR LA SIGUIENTE:

LEY DE INGRESOS

DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2015

ÍNDICE GENERAL



TÍTULO PRIMERO

GENERALIDADES

TÍTULO SEGUNDO

IMPUESTOS

CAPÍTULO I	IMPUESTO PREDIAL
CAPÍTULO II	IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES
CAPÍTULO III	IMPUESTO PARA FOMENTO DEPORTIVO Y EDUCACIONAL
CAPÍTULO IV	IMPUESTO PARA FOMENTO ECONÓMICO
CAPÍTULO V	IMPUESTO SOBRE ASISTENCIA A JUEGOS PERMITIDOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
CAPÍTULO VI	IMPUESTOS PARA MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS
CAPÍTULO VII	IMPUESTO POR ALUMBRADO PÚBLICO

TÍTULO TERCERO

DERECHOS

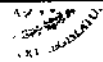
CAPÍTULO I

SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA GENERAL A TRAVÉS DE:

I.- UNIDADES DEL REGISTRO CIVIL.

II.- LA DIRECCIÓN DE COMERCIO, ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

- III.-LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL.
- IV.- LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE.
- V.- EVENTOS TURÍSTICOS.
- CAPÍTULO II
- SERVICIOS QUE PRESTA LA OFICINA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, A TRAVÉS DE:
- I.- UNIDAD MUNICIPAL CONCENTRADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
- CAPÍTULO III
- SERVICIOS QUE PRESTA LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE:
- I.- LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES.
- II.-LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.
- CAPÍTULO IV
- SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y CONTROL URBANO.
- CAPÍTULO V
- SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.
- CAPÍTULO VI
- SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA.
- CAPÍTULO VII
- SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- CAPÍTULO VIII
- SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
- CAPÍTULO IX
- OTROS SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO Ú ORGANISMOS PARAMUNICIPALES.
- CAPÍTULO X
- SERVICIOS QUE PRESTA LA POLICÍA COMERCIAL.

**CAPÍTULO XI**

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, TÍTULOS,
CONSTANCIAS O COPIAS DE DOCUMENTOS.

TÍTULO CUARTO**PRODUCTOS**

- 1.- CONTRAPRESTACIÓN DE CONCESIONES,
EXPLOTACIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO
MUNICIPAL.
- 2.- OTRAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL,
QUE NO CORRESPONDAN A SUS FUNCIONES
PROPIAS DE DERECHO PÚBLICO.
- 3.- SUMINISTRO DE FORMAS DIVERSAS PARA
TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.
- 4.- DEL PISO.
- 5.- BIENES MOSTRENCOS.
- 6.- LOS PRODUCTOS DE LA GACETA MUNICIPAL.
- 7.- ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO
MUNICIPAL.
- 8.- ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL.
- 9.- OTROS.

TÍTULO QUINTO**APROVECHAMIENTOS**

- 1.- RECARGOS.
- 2.- REZAGOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.



- 3.- GASTOS DE EJECUCIÓN.
- 4.- MULTAS.
- 5.- VENTA DE SUBPRODUCTOS.
- 6.- REINTEGROS E INDEMNIZACIONES.
- 7.- DONACIONES, CESIONES, HERENCIAS Y LEGADOS A FAVOR DEL MUNICIPIO.
- 8.- APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO O POR LA FEDERACIÓN PARA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS O PROGRAMAS ESPECIALES.
- 9.- OTORGAMIENTO Y USUFRUCTO DE DERECHOS.
- 10.-RECUPERACIÓN PARCIAL DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA.
- 11.-PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS FEDERALES.
- 12.-PARTICIPACIONES EN IMPUESTOS ESTATALES.
- 13.-SUBSIDIOS QUE OTORQUE EL GOBIERNO DEL ESTADO.
- 14.-SUBSIDIOS QUE OTORQUE EL GOBIERNO FEDERAL.
- 15.-CAUCIONES DE FIANZAS Y DEPÓSITOS CUYA PÉRDIDA SE DECLARE PORRESOLUCIÓN FIRME.
- 16.-APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 33.

TÍTULO SEXTO

EXTRAORDINARIOS

- 1.- CRÉDITOS OTORGADOS AL MUNICIPIO
- 2.- APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES
- 3.- OTROS



I.- LOS SERVICIOS QUE PRESTE LA PARAMUNICIPAL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA (IMIP), SE PAGARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

T A R I F A:

VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO GENERAL VIGENTE EN BAJA CALIFORNIA

1. Por tipo de información, impresión de mapas, polígonos, líneas, imágenes y textos:

a).- En calidad bond de acuerdo al tamaño:

a.1) 17" x 22" (43.18 cm. x 55.88 cm.)	3.29 VECES
a.2) 22" x 34" (55.88 cm. x 86.36 cm.)	5.79 VECES
a.3) 42" x 60" (1.06 m. x 1.52 m.)	11.59 VECES

b).- En calidad fotográfica (glossy) de acuerdo al tamaño:

b.1) 17" x 22" (43.18 cm. x 55.88 cm.)	4.83 VECES
b.2) 22" x 34" (55.88 cm. x 86.36 cm.)	7.73 VECES
b.3) 42" x 60" (1.06 m. x 1.52 m.)	15.45 VECES

2.- En servicio, por hora:

a).- Digitalización o Capa de Información (Técnico/PC), en format.dwg/shp.	6.44 VECES
b).- GPS (Técnico/GPS), en formato .gdb.	6.44 VECES
c).- Elaboración de mapas (Técnico/PC), en formato .tif/.jpg.	10.11 VECES
d).- Bases de datos, en formato .dbf.	6.44 VECES



e).- Georeferenciación de imágenes en formato .tif.	6.44 VECES
f).- Asesoría en SIG u opinión técnica, en formato x, cada concepto.	7.36 VECES
g).- Otros servicios, en formato varios. . .	5.79 VECES
h).- Datos GPS, en formato RINEX/Dat, con intervalos de medición personalizados. .	6.44 VECES
i).- Venta de datos de corrección de señal GPS en tiempo real (Emisión RTK)	6.44 VECES
3.- Curso de Cartografía para cinco personas en ocho horas.	133.33 VECES
4.- Curso de Introducción a los GPS o curso de de Google earth, para 5 personas en 4 horas cada curso.	66.87 VECES
5.- Evaluación de estudio de impacto urbano, en documento.	209.00 VECES
6.- Evaluación de estudio de impacto vial, en documento.	209.00 VECES
7.- Capacitación y asesoramiento en metodologías GPS, para levantamiento en campo con equipo propio, 8 horas.	128.50 VECES
8.- Capacitación para postproceso de datos GPS obtenidos en campo, 6 horas.	96.50 VECES

II.- LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SE PAGARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

1.- Cuotas coordinación psicológica: